



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ
PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS
FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CEDDIS)
17 al 20 de noviembre de 2015
Cancún, México

OEA/ Ser.L/XXIV.3.3
CEDDIS/doc.1 (V-O/15)
26 febrero 2016
Original: español

INFORME FINAL

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	- 1 -
II. PARTICIPANTES	- 2 -
III. DESARROLLO DE LAS SESIONES.....	- 5 -
A. PRIMERA SESIÓN.....	- 6 -
1. Recuento de las actividades del CEDDIS 2014-2015	- 6 -
1.1 Seguimiento de la CIADDIS-PAD	- 6 -
1.2 Observatorio regional de inclusión	- 6 -
1.3 Banco de buenas prácticas del CEDDIS	- 7 -
1.4 Manual instructivo sobre apoyos y salvaguardias.....	- 7 -
1.5 Sinergias con Naciones Unidas.....	- 8 -
2. Situación financiera del CEDDIS.....	- 9 -
3. Presentación oficial de la relatoría sobre el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad	- 11 -
B. SEGUNDA SESIÓN	- 11 -
1. Metodología para la evaluación del Segundo Informe de Cumplimiento de la CIADDIS-PAD	- 11 -
2. Ajustes aplicados a la metodología de evaluación de los informes nacionales CIADDIS-PAD	- 13 -
2.1. Ajustes en la plantilla de evaluación.....	- 13 -
2.2 Ajustes en la conformación de los grupos de trabajo.....	- 14 -
C. TERCERA SESIÓN	- 18 -
1. Comentarios sobre la implementación de la metodología.....	- 18 -
2. Reflexiones de cara al Tercer Informe	- 19 -
3. Decisiones adoptadas	- 20 -
D. CUARTA SESIÓN.....	- 23 -
Ampliaciones solicitadas por los grupos evaluadores.....	- 23 -
E. QUINTA SESIÓN	- 24 -
Experiencias nacionales inclusivas	- 24 -
F. SEXTA SESIÓN.....	- 25 -
1. Consideración de asuntos varios	- 25 -

1.1 Sede de la Sexta Reunión del CEDDIS	- 25 -
1.2 Eventos conmemorativos al cierre del Decenio de las Américas	- 25 -
1.3 Planes de trabajo	- 26 -
2. Sinergias con Naciones Unidas	- 26 -
3. Elección de la Primera Vicepresidencia del CEDDIS.....	- 27 -
4. Adopción de Resolución “Voto de Agradecimiento al Pueblo y Gobierno de México”	- 27 -
DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL	- 28 -
CLAUSURA DE LA QUINTA REUNIÓN.....	- 28 -
ANEXO 1	- 29 -

I. ANTECEDENTES

La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) fue adoptada en la ciudad de Guatemala el 7 de junio de 1999, durante el vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA. Esta Convención entró en vigor el 14 de setiembre de 2001.

Para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la Convención, el Artículo VI de la misma prevé el establecimiento de un Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (en adelante CEDDIS), integrado por un representante designado por cada Estado Parte y dos suplentes.

A la fecha de este informe, el Comité ha celebrado las siguientes reuniones:

Reuniones Ordinarias:

- Primera Reunión: 28 de febrero al 1 de marzo de 2007. Ciudad de Panamá, Panamá.
- Segunda Reunión: 28 de julio al 1 de agosto de 2008. Brasilia, Brasil.
- Tercera Reunión: 26 y 27 de abril de 2010. San Salvador, El Salvador.
- Cuarta Reunión: 27, 28 y 29 de noviembre de 2012. Santiago, Chile.
- Quinta Reunión: 17 al 20 de noviembre de 2015. Cancún, México.

Reuniones Extraordinarias:

- Primera Reunión Extraordinaria: 4 y 5 de mayo de 2011. San Salvador, El Salvador.
- Segunda Reunión Extraordinaria: 25 y 26 de abril de 2012. Lima, Perú.
- Tercera Reunión Extraordinaria: 21 y 22 de noviembre de 2013. San José, Costa Rica.
- Cuarta Reunión Extraordinaria: 28 y 29 de mayo de 2014. Ciudad de Panamá, Panamá
- Quinta Reunión Extraordinaria: 7 al 10 de octubre de 2014. Buenos Aires, Argentina.

La Quinta Reunión del CEDDIS tuvo por finalidad la consideración el primer bloque de informes nacionales sobre la implementación de la CIADDIS y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), lo cual supuso la evaluación pormenorizada por país y la adopción de recomendaciones generales sobre la información reportada. Adicionalmente, se dedicó un espacio para la elección de la Primera Vicepresidencia del Comité; para el intercambio de experiencias nacionales inclusivas, y para la celebración de un diálogo con representantes de organizaciones de la sociedad civil.

II. PARTICIPANTES

1. Argentina

- Silvia Bersanelli (titular). Presidenta del CEDDIS.
Presidenta de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad (CONADIS).
- Mariano Godachevich (primer suplente).
Abogado, Experto independiente.
- María Sofía Albertelli (personal de apoyo).
Asesora de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

2. Bolivia

- Javier Salguero (primer suplente).
Director General de Personas con Discapacidad, Ministerio de Justicia.

3. Chile

- Daniel Concha Gamboa (titular).
Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
- Christian Finsterbuch (personal de apoyo).
Jefe de Subdepartamento. Derecho y Discapacidad, SENADIS.
- Natalia Nesbet Reus (personal de apoyo).
Abogada del Subdepartamento. Derecho y Discapacidad, SENADIS.

4. Colombia

- Juan Pablo Salazar Salamanca (titular).
Presidente del Consejo Nacional de Discapacidad (CND), y Asesor del Plan Presidencial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

5. Costa Rica

- Francisco Azofeifa (titular).
Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).
- Ericka Álvarez Ramírez (primera suplente).
Directora de Despacho de la Vicepresidencia de la República de Costa Rica; Vocera Permanente en temas de discapacidad en el Consejo Presidencial Social y Coordinadora del Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad.

- Damaris Solano Murillo (segunda suplente).
Representante de la Sociedad Civil en el Consejo Directivo del CONAPDIS.
- Mariana Villareal Amayo (personal de apoyo).
Asesora Jurídica del CONAPDIS.

6. Ecuador

- Giovanni Rivadeneira (segundo suplente).
Procurador de Discapacidades del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS).

7. El Salvador

- Darling Azucena Mejía Pineda (acreditada especial).
Encargada de tema de personas con discapacidad y adultos mayores del Ministerio de Relaciones Exteriores.

8. Guatemala

- Miriam Noemí Leal de Stwolinsky (titular). Segunda Vicepresidenta.
Tesorera de la Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI).
- Julio Roberto Bámaca Delgado (primer suplente).
Titular de Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva del CONADI.
- Ana Verónica Simaj (acreditada especial).
Representante del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

9. México

- Jesús Eduardo Toledano Landero (titular).
Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).
- María Juana Soto Santana (segunda suplente).
Subdirectora de Capacitación e Inclusión del CONADIS.
- Aridahí Quijada Alva (personal de apoyo).
Directora de Promoción de Estrategias en Salud y Asistencia Social del CONADIS.
- Alicia Loza (personal de apoyo).
Directora de Asuntos Internacionales y Órganos Autónomos del CONADIS

10. Panamá

- Magali Díaz Aguirre (primera suplente).
Sub Directora General de la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS).
- Hermana Ana Fisher (segunda suplente).
Presidenta de la Fundación *Totus Tuus*.
- Emna Espinosa (acreditada especial).
Directora Nacional de Políticas Sectoriales de SENADIS.

11. Paraguay

- Rocío Soledad Florentín Gómez (titular).
Ministra, Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
- Mirtha López Filippini (primera suplente).
Directora de Gabinete de SENADIS.
- Alejandro Penoni (acreditado especial).
Director de ayudas técnicas de SENADIS.

12. Perú

- Gloria Elizabeth Calle Ato (segunda suplente).
Directora de Normatividad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

Secretaría General de la OEA

- Betilde Muñoz-Pogossian.
Directora del Departamento de Inclusión Social/Secretaría Técnica del CEDDIS.
- Mercedes Carrillo.
Oficial Jurídico del Departamento de Inclusión Social/Secretaría Técnica del CEDDIS.

Invitado especial

- Jorge Araya.
Secretario del Comité de seguimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

III. DESARROLLO DE LAS SESIONES

La Quinta Reunión del CEDDIS tuvo lugar en el Hotel Presidente Intercontinental de la Ciudad de Cancún, México. Las sesiones de trabajo fueron presididas por la Presidenta del Comité, Sra. Silvia Bersanelli.

La sesión inaugural estuvo a cargo de los Señores Juan Lorenzo Ortegón Pacheco, Secretario de Salud, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo; Jesús Toledano Landeros, Delegado Titular de México ante el CEDDIS; Silvia Bersanelli, Presidenta del CEDDIS, y Betilde Muñoz-Pogossian, Directora del Departamento de Inclusión Social de la OEA (DIS) que ejerce la Secretaría Técnica del Comité.

Las intervenciones coincidieron en destacar que fue el sistema interamericano el pionero en el mundo al adoptar el primer instrumento jurídicamente vinculante (la CIADDIS) a fin de evidenciar la discriminación existente hacia las personas con discapacidad y orientar la consecución de políticas públicas inclusivas, abonando el camino para el surgimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptada 7 años más tarde.

Se resaltó que una de las contribuciones más grandes de la Organización de los Estados Americanos hacia el continente es la constitución de foros como el CEDDIS a partir del cual los Estados pueden repasar los progresos y dificultades registrados para eliminar la discriminación, propiciando a su vez fuertes lazos de cooperación internacional. También se hizo hincapié en que toda la información que es colectada y procesada a partir de los informes de cumplimiento de la CIADDIS constituye uno de los referentes sobre la situación de las personas con discapacidad en las Américas dado a la diversidad de países que participan en este proceso y la credibilidad de los actores nacionales que compilan la información de base. En los discursos inaugurales se hizo eco de la consigna del Secretario General de la OEA Luis Almagro “*más derechos para más personas*” que consiste en trabajar de forma conjunta con los países miembros en generar condiciones para el goce de los derechos ya consagrados en los marcos jurídicos de la región, indicándose que la evaluación de los informes nacionales de la CIADDIS revelará las áreas que requieren ser fortalecidas para garantizar el ejercicio pleno de derechos de las personas con discapacidad, lo cual a su vez permitirá priorizar los esfuerzos de asistencia técnica de parte de la OEA a sus Estados miembros.

Al término de las intervenciones de bienvenida el Señor Juan Lorenzo Ortegón Pacheco inauguró formalmente la Quinta Reunión del CEDDIS.

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

La Presidenta del CEDDIS solicitó una ronda de presentación entre los participantes, dio la bienvenida a los nuevos integrantes del CEDDIS y acto seguido se dio inicio a las sesiones de trabajo conforme a los temas pautados en agenda.

A. PRIMERA SESIÓN

1. Recuento de las actividades del CEDDIS 2014-2015

1.1 Seguimiento de la CIADDIS-PAD

La Secretaría Técnica del CEDDIS comenzó con una presentación de contexto a los nuevos integrantes del Comité designados a lo largo de 2015, en la que se repasaron los objetivos de la CIADDIS, su adopción por la Asamblea General de la OEA en 1999, el estado de firmas y ratificaciones de dicho instrumento (que cuenta actualmente con 21 firmas, 18 ratificaciones y 1 adhesión por parte de Honduras), y el mecanismo de seguimiento de esta Convención para lo cual se explicó la forma de composición del CEDDIS, sus rol de examinar el progreso registrado en la aplicación de la Convención e intercambiar experiencias entre los Estados Parte, y el estatus de sus actividades en curso.

Con relación al Segundo Informe Nacional de cumplimiento de la CIADDIS, se realizó un recuento de las diversas reuniones sostenidas por el CEDDIS desde el año 2008 a fin de elaborar y adoptar un conjunto de metas, indicadores y descriptores en diversas áreas temáticas, que culminaron con la adopción, en el año 2015, de un único formato para evaluar la CIADDIS y el PAD¹. Tal formato fue circulado a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros ante la OEA el 15 de julio de 2015 con el pedido oficial del Segundo Informe de Cumplimiento a ser evaluado durante la Quinta Reunión.

1.2 Observatorio regional de inclusión

La Secretaría presentó el prototipo del observatorio regional de inclusión que fue creado por la Secretaría para el seguimiento del PAD (SEDISCAP) y cuyo lanzamiento se espera para el primer semestre de 2016. Se explicó que dicha plataforma agrupará por orden temático las políticas públicas, programas nacionales, legislación y buenas prácticas que están siendo implementadas en los diversos países de la región para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad a partir de la información reportada por los países en sus informes nacionales de cumplimiento de la CIADDIS-PAD, con lo que se espera darle mayor visibilidad a sus esfuerzos. Esta herramienta servirá asimismo como un punto de difusión de marcos normativos nacionales o internacionales, eventos, publicaciones, artículos y todo tipo de información de interés para las personas con discapacidad, al servicio de la sociedad y de los organismos gubernamentales que puedan valerse de esta información para el diseño de su agenda pública.

El Comité acordó formar un grupo de trabajo que dará seguimiento al desarrollo del observatorio hasta su lanzamiento formal, incluyendo la validación de los estándares de accesibilidad. Dicho grupo está compuesto por los siguientes seis países bajo la coordinación general de México:

- Argentina
- Bolivia

¹ Para información detallada sobre el recorrido de este proceso consúltese el Informe Final de la Quinta Reunión Extraordinaria del CEDDIS celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 7 al 10 de octubre de 2014 (Documento CEDDIS/doc.9(V-E/14) disponible en:

http://www.oas.org/es/sedi/ddse/documentos/Discapacidad/Informe%20final_V%20Reuni%C3%B3n%20Extraordinaria.docx)

- Chile
- México
- Panamá
- Paraguay

1.3 Banco de buenas prácticas del CEDDIS

El Banco de Buenas Prácticas (BBP) será un catálogo de experiencias exitosas e innovadoras promovidas por el CEDDIS que serán difundidas con el objeto de reforzar la visibilidad y el reconocimiento de los esfuerzos emprendidos a nivel nacional por entidades de gobierno, sector privado y de la sociedad civil que demuestren un impacto positivo y efectivo en la inclusión social de las personas con discapacidad. El banco difundirá experiencias en las categorías de accesibilidad, toma de conciencia, acceso a la justicia, inclusión laboral, inclusión educativa, innovación-nuevas tecnologías, salud-rehabilitación con base comunitaria, concientización social, gestión pública o privada, y deporte-ocio-recreación.

La Secretaría presentó los avances de la plataforma en la que se alojará este banco, misma que fue desarrollada a través de una consultoría ejecutada desde SENADIS de Chile.

El Comité acordó formar un grupo de trabajo que dará seguimiento al desarrollo del BBP, incluyendo la validación de los estándares de accesibilidad y de contenido. Dicho grupo está compuesto por los siguientes 6 países bajo la coordinación general de Chile:

- Argentina
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Guatemala
- Perú

1.4 Manual instructivo sobre apoyos y salvaguardias

La Secretaría Técnica explicó que, durante la Tercera Reunión Extraordinaria del CEDDIS de noviembre 2013, se constituyó un grupo de trabajo compuesto por Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Panamá y Perú para la creación de un manual instructivo dirigido a actores judiciales, legisladores y otros funcionarios públicos de los Estados de la Región para colaborar en el esclarecimiento del “cómo” en la constitución de apoyos e implementación de salvaguardias a los que se refiere el artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se recordó que durante la Cuarta Reunión Extraordinaria de mayo de 2014 este grupo acordó la utilización de cuestionarios dirigidos a funcionarios del sector gubernamental y representantes de la sociedad civil como herramienta para la recopilación de la información de base del manual. A tal efecto, Perú presentó inicialmente una propuesta de 5 cuestionarios, 4 de ellos dirigidos a funcionarios del sector público (sistema de justicia, el sistema penitenciario, sistema notarial y sistema registral), y 1 dirigido a las organizaciones de la sociedad civil. Estas propuestas fueron revisadas durante la primera reunión del grupo de trabajo celebrada en Lima en abril de 2015, oportunidad en la cual se recomendó fusionar los cuatros cuestionarios dirigidos a funcionarios públicos en uno (1) solo.

Argentina y Brasil presentaron una nueva propuesta de 2 cuestionarios (uno para el sector público y otro para la sociedad civil) y estas fueron distribuidas en abril de 2015 a los países para comentarios. Se

recibieron comentarios de Brasil, Colombia, El Salvador, Panamá y Uruguay y se sostuvieron diversas rondas de validación a nivel de Comité y de Presidencia. A partir del 1 de septiembre de 2015 los países distribuyeron los cuestionarios entre sus entidades internas con plazo para responder hasta el 30 de octubre de 2015.

La Secretaría Técnica informó que, a la fecha de la Quinta Reunión, fueron recibidos un total de 143 cuestionarios (70 del sector público y 73 de sociedad civil) entre los siguientes 7 países participantes²:

PAÍS	SECTOR PÚBLICO/ GOBIERNO	SOCIEDAD CIVIL	TOTAL/PAÍS
ARGENTINA	11	11	22
BRASIL	6	3	9
CHILE	25	48	73
COLOMBIA	6		6
EL SALVADOR	9	6	15
PANAMÁ	11	4	15
REPÚBLICA DOMINICANA	2	1	3
TOTAL	70	73	143

Por indicaciones de las Autoridades del Comité se incorporará en la agenda de la Sexta Reunión Ordinaria un espacio para el repaso del estatus de este tema, oportunidad en la cual se fijará la fecha de la próxima reunión del grupo de trabajo a fin de procesar la información colectada en los cuestionarios y desarrollar los primeros contenidos del manual.

1.5 Sinergias con Naciones Unidas

La Secretaría Técnica recordó el compromiso de cooperación asumido desde el año 2011 entre el CEDDIS y el Comité de seguimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que consiste en difundir entre sus foros políticos y redes de la sociedad civil información sobre eventos o publicaciones de uno u otro organismo; compartir a nivel de Secretarías temas que merezcan ser elevados a la consideración de uno u otro Comité o de los foros políticos de cada organización; promover que en sus eventos institucionales sobre discapacidad siempre haya un representante de la ONU o de la OEA según corresponda a fin de integrar la perspectiva universal o regional al tema que se aborde, y reconocerse mutuamente como una instancia de consulta, entre otras acciones.

² Ecuador y Bolivia enviaron asimismo nuevos cuestionarios el 13 de enero y el 9 de febrero de 2016, respectivamente.

Como corolario de dicho compromiso, se explicó, el CEDDIS ha contado con el acompañamiento de una representante del Comité de Naciones Unidas en su Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Reunión Informal en Nueva York (2011-2012-2014-2015), así como en su Cuarta Reunión Ordinaria de 2012.

Durante la Quinta Reunión Ordinaria se invitó a la Presidencia y a la Secretaría del Comité de Naciones Unidas para explorar iniciativas a emprender conjuntamente de cara a la celebración del decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016), y de la celebración del décimo aniversario de la Convención de Naciones Unidas³.

2. Situación financiera del CEDDIS

Mediante su resolución AG/RES. 2663 (XLI-O/11) de junio 2011, la Asamblea General de la OEA resolvió *"reiterar la importancia de que se efectúen contribuciones voluntarias al Fondo Específico para el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CP/RES. 947 (1683/09), creado con el fin de complementar el financiamiento de las actividades del Comité y de su Secretaría Técnica; invitar a los Estados Miembros y los Observadores Permanentes, así como a personas o entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, a que hagan aportes a dicho fondo y solicitar al Secretario General que realice gestiones para captar nuevos recursos en favor del mismo"*.

Durante la Segunda Reunión Extraordinaria del CEDDIS, celebrada el 25 y 26 de abril de 2012 en Lima, Perú, se discutieron las necesidades de funcionamiento anual del CEDDIS y de su Secretaría Técnica por un valor aproximado de 222,751.47 dólares que permitiría, entre otros:

- La realización de actividades destinadas a la promoción de la CIADDIS y al monitoreo de su cumplimiento;
- La contratación de un funcionario a tiempo completo para despachar las tareas asignadas por el Comité considerables en volumen;
- La traducción de documentos del CEDDIS;
- La publicación de sus observaciones o manuales;
- Consultorías específicas para investigaciones, diagnósticos, u otros productos que encomiende el Comité;
- La celebración de sus reuniones, entre otros.

La entonces Presidenta del Comité, Sra. Vanda Pignato, Primera Dama de la República de El Salvador y Secretaria de Inclusión Social, sugirió a los delegados presentes que el presupuesto estimado fuese distribuido equitativamente entre cada Estado Parte a fin de garantizar un margen más amplio de operatividad, lo cual fue acogido unánimemente por el plenario⁴.

Los expertos presentes manifestaron su disposición de hacer sus mejores esfuerzos para lograr conseguir el patrocinio de sus respectivos gobiernos y, con tal propósito, adoptaron la Resolución CEDDIS/RES.3 (II-E/12) *"Aportes al Fondo Específico para el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad"* mediante la cual el Comité expresa tomar nota del presupuesto anual estimado para el funcionamiento de la Secretaría Técnica, y se

³ Tales iniciativas se comentan más adelante en la sesión de intervención de la Presidenta y el Secretario del Comité de Naciones Unidas (Véase *infra* sexta sesión, punto 2).

⁴ Un total de 12/18 Estados Parte de la CIADDIS estuvieron presentes en la Segunda Reunión Extraordinaria del CEDDIS.

compromete a realizar gestiones para conseguir el aporte de sus gobiernos por una cantidad equitativa con respecto al monto reflejado en el presupuesto anual y el número de los Estados Parte de la CIADDIS, calculándose el valor de cada contribución anual a partir de quince mil (15,000) dólares americanos por cada Estado.

A la fecha de la Quinta Reunión del CEDDIS, se informó que las contribuciones recibidas desde el año 2012 son las siguientes:

TOTAL DE CONTRIBUCIONES RECIBIDAS (EN US\$)					
	2012	2013	2014	2015	APORTE/PAÍS
CHILE			27,926.19	13,148.37	41,074.56
COLOMBIA		10,000.00			10,000.00
ECUADOR	14,978.69				14,978.69
EL SALVADOR	15,000.00				15,000.00
PANAMÁ			11,704.00		11,704.00
PERÚ	5,000.00	15,002.28	8,840.88		28,843.16
TOTAL	34,978.69	25,002.28	48,471.07	13,148.37	121,600.41

La Secretaría Técnica dio a conocer que el total de fondos ejecutados desde el año 2012 a 2015 era de US\$ 97,092.75 y que los fondos disponibles alcanzaban la suma de US\$ 24,507.66, lo cual se proyectaba a priori como insuficiente para cubrir los gastos de funcionamiento del Comité para todo el año 2016 que incluirán, entre otros, aquellos derivados de las siguientes actividades:

- Sexta Reunión del CEDDIS;
- Traducción de los informes nacionales de la CIADDIS-PAD presentados por Brasil/Haití para poder ser evaluados por el Comité;
- Apoyo al país anfitrión en costos de la segunda reunión del GT para la construcción del manual instructivo sobre apoyos y salvaguardias, y
- Lanzamiento del observatorio regional de la discapacidad.

Las Autoridades del CEDDIS hicieron un llamado a los países sobre la importancia de sus aportes para dar continuidad a los trabajos del Comité.

3. Presentación oficial de la relatoría sobre el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad

La Secretaría del CEDDIS presentó y repartió a las delegaciones la versión electrónica del primer diagnóstico regional sobre el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad elaborado por el Sr. Pablo Rosales, anterior delegado titular de Argentina ante el CEDDIS y Relator especial en el tema. Esta relatoría fue adoptada por el Comité en noviembre 2013 y se explicó que la versión publicada sería distribuida por valija (múltiples ejemplares) a los delegados que así lo solicitaran a las direcciones postales que tuvieran a bien indicar.

B. SEGUNDA SESIÓN

1. Metodología para la evaluación del Segundo Informe de Cumplimiento de la CIADDIS-PAD

La Secretaría Técnica recordó a los participantes la metodología para la evaluación de los informes de la CIADDIS-PAD discutida durante la cuarta reunión informal del CEDDIS celebrada en Nueva York en junio de 2015, y recogida en las minutas de dicho encuentro que fueron circuladas como documento de trabajo de la Quinta Reunión del CEDDIS. Se explicó a los delegados que, conforme a los debates sostenidos en Nueva York, la evaluación de los informes se haría mediante una ficha técnica a llenarse por país que contendría los siguientes campos:

- Avances registrados
- Aspectos que preocupan al Comité
- Observaciones/Recomendaciones que impulsen a la postre una agenda de cumplimiento a los objetivos de la CIADDIS y el PAD

Siendo que el plazo original fijado para la presentación del segundo informe de la CIADDIS fue del 15 de julio al 15 de octubre de 2015, la metodología original sugería que, a medida que se fuesen recibiendo los informes (lo cual ocurriría antes del vencimiento del plazo) estos serían entregados al grupo de trabajo evaluador para su revisión inicial durante el mes que antecedía a la Quinta Reunión (del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2015).

Los grupos de trabajo originales estaban conformados del siguiente modo:

GRUPO	INTEGRANTES	LE CORRESPONDE EVALUAR LOS INFORMES DE:
Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"> Guatemala Paraguay Venezuela 	<ul style="list-style-type: none"> Colombia Chile El Salvador
Grupo 2	<ul style="list-style-type: none"> Bolivia Colombia Perú 	<ul style="list-style-type: none"> Ecuador México República Dominicana
Grupo 3	<ul style="list-style-type: none"> Chile Costa rica El Salvador 	<ul style="list-style-type: none"> Brasil Perú Uruguay
Grupo 4	<ul style="list-style-type: none"> Argentina República Dominicana Uruguay 	<ul style="list-style-type: none"> Guatemala Haití Nicaragua
Grupo 5	<ul style="list-style-type: none"> Haití Nicaragua Panamá 	<ul style="list-style-type: none"> Bolivia Paraguay Venezuela
Grupo 6	<ul style="list-style-type: none"> Brasil Ecuador México 	<ul style="list-style-type: none"> Argentina Costa Rica Panamá

Durante la Quinta Reunión en México los seis grupos mencionados se instalarían en mesas de trabajo para consolidar sus opiniones y vaciar todas ellas en una ficha técnica que se levantaría por país. A tal efecto, la Secretaría circuló una propuesta de ficha técnica (Documento 7) que serviría de herramienta para analizar la información contenida en cada informe nacional. Esta ficha técnica constaba de tres partes:

(i) Una primera parte destinada a evaluar la calidad de la información provista (evaluación de forma) que consideraría los siguientes aspectos (una por indicador):

- Credibilidad de la fuente: a evaluarse como “alta”, “media” o “baja”
- Actualidad: a evaluarse como “alta”, “media” o “baja”
- Pertinencia (enfocada a determinar si cubre toda la información solicitada): a evaluarse como “alta”, “media” o “baja”
- Relevancia: a evaluarse como “alta”, “media” o “baja”

(ii) Una segunda parte destinada a evaluar los progresos o dificultades reportados (evaluación cualitativa) que consideraría los siguientes aspectos (una por ámbito temático):

- Avances
- Oportunidades
- Fortalezas
- Desafíos
- Amenazas

(iii) Por último, la tercera parte estaría destinada a la formulación de recomendaciones o sugerencias al país, proponiendo soluciones a los aspectos preocupantes específicamente identificados en el análisis.

2. Ajustes aplicados a la metodología de evaluación de los informes nacionales CIADDIS-PAD

Tras recordar la metodología originalmente prevista, la Presidenta del CEDDIS explicó que la misma tendría necesariamente que ser modificada dado a las siguientes razones:

- No todos los países se encontraban presentes, lo cual imposibilitaba a priori la conformación de los seis grupos de trabajo antes previstos.
- No todos los países habían presentado su informe a la fecha de la Quinta Reunión.
- El período de un mes originalmente pautado para que cada informe fuese revisado por el grupo correspondiente (del 15 de octubre al 15 de noviembre) fue considerablemente reducido dado a la prórroga solicitada por varios países para presentar el informe.

Por las razones anteriores, la Presidenta abrió una ronda de comentarios sobre los ajustes necesarios a la metodología de evaluación, lo cual dio pie a las modificaciones que se indican a continuación.

2.1. Ajustes en la plantilla de evaluación

Producto de un debate de propuestas entre los expertos, fueron aprobadas las siguientes tres secciones para la nueva ficha de evaluación:

(i) *Calidad de la información provista.* En esta sección se evalúan tres criterios por indicador:

- **Pertinencia de la información:** Se determina conforme a las siguientes pautas:
 - Alta: los descriptores respondidos abarcan del 67% al 99% de los solicitados
 - Media: los descriptores respondidos abarcan del 34% al 66% de los solicitados
 - Baja: los descriptores respondidos abarcan del 0% al 33% de los solicitados
- **Actualidad de la información:** Se determina conforme a las siguientes pautas:
 - Alta: información emitida entre los años 2010 y 2015
 - Media: información emitida entre los años 2005 y 2009
 - Baja: información emitida en 2004 o en años anteriores
- **Fuente de la información:** Se determina conforme a las siguientes pautas:

- Información oficial: aquella emitida por entidades públicas del Estado
- Información no oficial: la que derive de una fuente no estatal como empresas privadas u organizaciones de la sociedad civil

(ii) *Evaluación cualitativa*: Evalúa los siguientes aspectos por ámbito temático⁵:

- Acciones destacadas
- Desafíos

(iii) *Recomendaciones o sugerencias al país*: En la formulación de estas el Comité seguirá las siguientes directrices:

- Se realizará una recomendación por indicador
- El lenguaje a emplear debe ser sencillo
- Se buscará generar incidencia en los tomadores de decisiones/actores con capacidad para formular/modificar políticas o generar el dato
- Las recomendaciones deben ser “smart”, esto es: específicas, medibles, alcanzables, enfocadas en el resultado que se espera lograr (proactivas), y delimitadas en el tiempo
- Las recomendaciones deben alentar la creación de un plan de acción/mejoramiento que conduzca al cumplimiento de los objetivos de la CIADDIS-PAD

Los anteriores ajustes en la plantilla de evaluación fueron todos aprobados por unanimidad por los miembros del comité presentes.

2.2 Ajustes en la conformación de los grupos de trabajo

A sugerencia de la representante titular de Paraguay, Rocío Florentín, el Comité aprobó unánimemente conformar nuevos grupos de trabajo mediante sorteo en donde participarían todos los expertos que asistieron a la Quinta Reunión. Siendo que algunas delegaciones estuvieron representadas por más de un integrante (al contar con la presencia del titular más su suplente y/o personal de apoyo), se aprobó la posibilidad de que un mismo país participara en varios grupos de trabajo, a fin de optimizar la experticia de todos los miembros de su delegación.

Conforme a sorteo realizado en sala por la Secretaría Técnica, los nuevos grupos de trabajo quedaron conformados del siguiente modo:

⁵ Esto es, una evaluación en educación; salud; empleo; concientización de la sociedad; accesibilidad; participación política; bienestar y asistencia social; participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas; acceso a la justicia; vida libre de violencia; atención en caso de emergencias, catástrofes y desastres naturales; cooperación internacional.

GRUPO	INTEGRANTES	LE CORRESPONDE EVALUAR EL INFORME DE:
Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"> • Chile • El Salvador • Paraguay 	<ul style="list-style-type: none"> • Bolivia
Grupo 2	<ul style="list-style-type: none"> • Argentina • Bolivia • Perú 	<ul style="list-style-type: none"> • Chile
Grupo 3	<ul style="list-style-type: none"> • Costa Rica • México • Panamá 	<ul style="list-style-type: none"> • Perú
Grupo 4	<ul style="list-style-type: none"> • Colombia • Ecuador • Guatemala 	<ul style="list-style-type: none"> • Argentina
Grupo 5	<ul style="list-style-type: none"> • Costa Rica • Guatemala • Panamá 	<ul style="list-style-type: none"> • Paraguay
Grupo 6	<ul style="list-style-type: none"> • Argentina • México • Paraguay 	<ul style="list-style-type: none"> • Panamá
Grupo 7	<ul style="list-style-type: none"> • Chile • México • Paraguay 	<ul style="list-style-type: none"> • Costa Rica
Grupo 8	<ul style="list-style-type: none"> • Costa Rica • Guatemala • Panamá 	<ul style="list-style-type: none"> • México
Grupo 9	<ul style="list-style-type: none"> • Argentina • Chile • Costa Rica 	<ul style="list-style-type: none"> • Colombia

El informe de Brasil, que también fue recepcionado dentro de los plazos fijados, será evaluado durante la Sexta Reunión del CEDDIS ya que el número de expertos asistentes en la Quinta Reunión no resultó suficiente para conformar un décimo grupo evaluador.

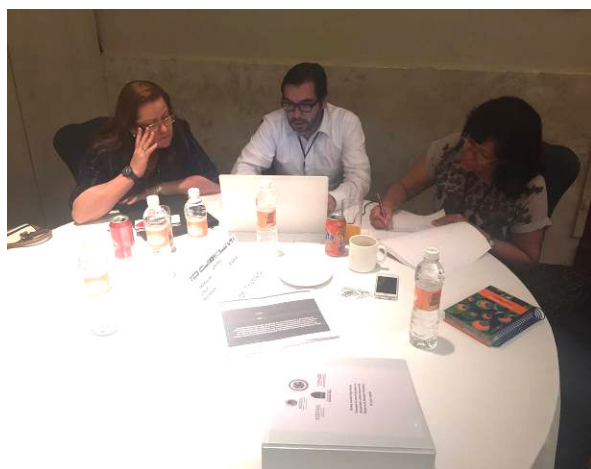
Establecidos los grupos de trabajo, la Presidenta del CEDDIS explicó que la jornada de los días 18 y 19 de noviembre estaría dedicada a la evaluación de los informes nacionales por parte de aquellos, seguido de una plenaria para compartir lo siguiente:

- Dificultades para el procesamiento y análisis de la información
- Aspectos o formas de agilizar el análisis
- Consideraciones generales o recomendaciones para mejorar la metodología acordada para el análisis de los informes

MIÉRCOLES 18- JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Durante los días miércoles y jueves, 18 y 19 de noviembre de 2015, respectivamente, los 9 grupos evaluadores conformaron mesas de trabajo para iniciar la revisión de los informes nacionales que les fueron asignados mediante sorteo, en jornada completa de 9:00 a.m. a 5:30 p.m.

A continuación se presentan algunas imágenes de los grupos de trabajo:



Grupo 1
Expertos de Paraguay, Chile y El Salvador
en la mesa de trabajo



Grupo 2
Expertos de Perú, Bolivia y Argentina
en la mesa de trabajo



Grupo 3
Expertas de Costa Rica, Panamá y México
en la mesa de trabajo



Grupo 4
Expertos de Colombia, Ecuador y Guatemala
en la mesa de trabajo



Grupo 5
Expertos de Costa Rica, Guatemala y Panamá
en la mesa de trabajo



Grupo 6
Expertas de Paraguay, Argentina y México
en la mesa de trabajo



Grupo 7
Expertos de Paraguay, Chile y México
en la mesa de trabajo



Grupo 8
Expertas de Guatemala, Panamá y Costa Rica
en la mesa de trabajo



Grupo 9
Expertas de Chile, Costa Rica y Argentina
en la mesa de trabajo



Imagen de todas las mesas de trabajo

C. TERCERA SESIÓN

1. Comentarios sobre la implementación de la metodología

Cumplidos dos días de evaluación (17 y 18 de noviembre), se dedicó una sesión antes del cierre de la jornada del 18 de noviembre para que los grupos compartieran su experiencia durante el proceso de evaluación. Estas fueron las observaciones predominantes entre los expertos:

- (i) Un hecho común fue que, al consultar el enlace a ciertas páginas web que fueron provistas por algunos países como fuente de la información, los grupos se percataron de la existencia de información relevante que el país omitió incluir en el informe. Se consideró apropiado hacer la evaluación sobre la base de lo estrictamente reportado en el

informe, mas se indicó que la omisión de información por parte de un país puede impactar considerablemente en los resultados de su examen, pues con ello se impide que todos sus progresos sean considerados integralmente.

- (ii) En algunos indicadores se proveyó información no relacionada con lo que fue solicitado. Un ejemplo de ello son las respuestas sobre iniciativas establecidas a futuro, no en curso, siendo que las actividades por hacerse no se pueden evaluar. Algunos expertos indicaron que cuando la información no es pertinente, no debe evaluarse ni la fuente ni la actualidad, y sí debe dejarse documentado la omisión para poder evaluar el avance registrado desde entonces hacia el Tercer Informe de cumplimiento.
- (iii) En los indicadores cuantitativos se identificaron cifras que fueron obtenidas con una metodología de cálculo diferente a la solicitada por el CEDDIS.
- (iv) Ciertos indicadores fueron respondidos con fuentes de información de fechas diferentes lo cual dificulta la medición de la variable “actualidad”.
- (v) En algunas respuestas se colocaba como fuente de información a instituciones que no estaban bien identificadas o que no eran las entidades por excelencia encargadas del tema. El comité recordó que, conforme a la nota metodológica del formato, lo recomendable es que el proceso interno de recaudación de información fuese articulado con las entidades rectoras del tema (por ejemplo, los indicadores de salud debían ser trabajados con el Ministerio de Salud, en tanto que los de Educación con el Ministerio de Educación).
- (vi) En la sección de “Información General” del informe se identifican datos importantes que luego no son retomados por el país en los indicadores relacionados. Los expertos recomiendan tomar en cuenta esta información a la hora de formular las recomendaciones al país.
- (vii) No fue posible en todos los casos realizar recomendaciones por indicador dado a las lagunas identificadas en los informes.
- (viii) Resulta necesario jerarquizar las recomendaciones por importancia y posibilidad de hacerlas efectivas. Se indicó que cuando el indicador no fuese respondido, la recomendación tenía que centrarse en la necesidad de generar el dato.
- (ix) Numerosas siglas fueron colocadas sin antes identificar el nombre de la entidad o programa a la que pertenecen.

2. Reflexiones de cara al Tercer Informe

Con base a las observaciones arrojadas por los expertos tras finalizar el ejercicio piloto de evaluación, se evidenció la necesidad de considerar, en una reunión posterior, las siguientes cuestiones que serán aplicables al Tercer Informe de la CIADDIS-PAD a presentarse en 2019:

- (i) Necesidad de extender el plazo de preparación del informe: Numerosos expertos opinaron que una de las causas que pudo haber incidido sustancialmente en la falta de respuestas más detalladas a los indicadores (siendo que en muchos casos la información

sí estaba disponible según se desprende de las fuentes consultadas por los propios grupos evaluadores) fue que el plazo fijado para completar el informe (de 3 meses) no resultaba suficiente para recaudar y vaciar la información, especialmente por la cantidad de entidades gubernamentales vinculadas en este proceso. Los expertos concluyeron que debe replantearse este plazo.

- (ii) Glosario de siglas: Es necesario incluir en la nota metodológica la solicitud al Estado de un glosario de todas las siglas que sean empleadas.
- (iii) Indicadores controvertidos: Se alertó sobre el indicador 2.3 de la Sección de Participación Política (POL 2.3 “Personas con discapacidad ejercen el derecho ciudadano al voto”) el cual, en opinión de algunos expertos, si bien fue concebido para medir la accesibilidad de los procesos electorales, la generación del dato que se solicita podía generar discriminación toda vez que supondría la creación de un padrón electoral paralelo que “etiqueta” a las personas con discapacidad. Se alertó sobre la necesidad de hacer una revisión de los indicadores para eliminar o reformular aquellos que pudieran ser cuestionables.
- (iv) Indicadores transversales: Se consideró que los indicadores de la sección “Accesibilidad” son aplicables a todos los ámbitos temáticos por lo que es necesario analizar si debe eliminarse esta sección individual a fin de que la accesibilidad sea transversal en todos los temas.
- (v) Desglose temático: Se reportaron dificultades en la medición del ámbito “Participación en actividades culturales, artísticas, deportivas, y recreativas” dado a la amplitud de acciones reportadas dentro de un mismo indicador, lo cual supone una compleja labor para los expertos de desagregar la información por tema, así como para el Estado por tener que concatenar, en una misma respuesta, todos los insumos que recibe de diversas entidades públicas. Se recomendó adoptar indicadores por cada tema separado para facilitar el seguimiento de los progresos y dificultades registrados en cada uno de ellos.

3. Decisiones adoptadas

Tras un prolongado intercambio de opiniones, el Comité adoptó las siguientes decisiones:

- (i) *Solicitar información complementaria a los 9 Estados⁶ cuyos informes fueron evaluados (aprobado por unanimidad).*

Las Autoridades del CEDDIS reconocieron el esfuerzo de los países que presentaron sus informes dentro de los plazos fijados, concluyendo que la omisión de cierta información que en efecto se encontraba disponible, obedeció, en parte, a la brevedad del periodo establecido para su elaboración. En virtud de ello, el Comité aprobó la concesión de un nuevo plazo a estos 9 Estados, **hasta el 1 de marzo de 2016**⁷, para realizar ampliaciones a sus informes de conformidad con el Artículo 3.f del Reglamento del CEDDIS que dispone lo siguiente:

⁶ Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Paraguay, Perú.

⁷ El 25 de febrero de 2016 se comunicó a los 9 Estados a través de sus Misiones Permanentes y representantes ante el CEDDIS que, por instrucciones de la Presidencia, este plazo fue extendido al **30 de marzo de 2016**, previa solicitud de dos países.

Artículo 3. Atribuciones del Comité

El Comité analizará y estudiará los informes que presenten los Estados Parte y será el foro para examinar el progreso registrado en la aplicación de la Convención, intercambiar experiencias entre los Estados Parte y orientar sobre la elaboración uniforme de los informes que deben presentar los Estados, de acuerdo con lo previsto en los incisos tercero y quinto del artículo VI. Para el cumplimiento de estos cometidos, el Comité ejercerá las siguientes atribuciones:

f. Solicitar a los Estados partes la ampliación de sus informes, adiciones en aspectos particulares, documentación complementaria u otra cuestión que considerase conveniente para la mejor comprensión del contenido de los informes presentados y facilitar su consideración para evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos de la Convención.

La Presidencia del CEDDIS enfatizó en que el período de ampliación no es para generar la información no existente (pues es necesario establecer la línea base más acorde con la realidad actual que permita medir la evolución hacia los próximos 4 años) sino para añadir aquella información que sí se encontraba disponible al tiempo de la Quinta Reunión pero que, por razones de premura, no había podido ser incluida.

(ii) Invitar a la sociedad civil a que presente informes complementarios al informe oficial que será presentado por el Estado y publicado por la OEA, indicándosele que, de preferir participar directamente en el proceso de elaboración de dicho informe oficial en colaboración con la oficina nacional a cargo de este proceso (CONADIS/SENADIS o entidad afín) podrá hacerlo y, a tal efecto, deberá ponerse en contacto con dicha oficina para las coordinaciones que correspondan (aprobado por unanimidad).

La Secretaría Técnica recordó que, para promover la participación de la sociedad civil, fue circulada en julio de 2015 una invitación a todas las organizaciones inscritas en la OEA para que presentasen sus informes teniendo en cuenta las siguientes directrices aprobadas por el CEDDIS durante su cuarta reunión informal de nueva York en junio 2015:

- (i) Las organizaciones de la sociedad civil pueden elaborar sus informes utilizando para ello el mismo formato oficial que ha sido distribuido a los Estados miembros de la OEA. Ello no excluye sin embargo la posibilidad de que se presenten los informes con formato libre cuando el empleo del formato oficial les resulte complejo.
- (ii) Los informes deberán contener una página de presentación que indique las organizaciones de la sociedad civil que han participado en su elaboración.
- (iii) El plazo fijado para que las organizaciones de la sociedad civil presenten sus informes fue el mismo plazo conferido para los Estados: del 15 de julio al 15 de octubre de 2015.

- (iv) Es altamente recomendable que se presente un solo informe por país, ante lo cual el Comité alentó a las organizaciones de la sociedad civil a trabajar de manera coordinada para evitar duplicación de esfuerzos.
- (v) Toda la información que sea reportada en el informe por la sociedad civil deberá contener la fuente de la que se extrae para que pueda ser considerada.
- (vi) Cuando la sociedad civil no disponga de datos cuantitativos que son requeridos por ciertos indicadores del formato oficial, estos indicadores podrán ser respondidos con datos cualitativos (a modo narrativo).

Cumplido el plazo de presentación de informes no se recibieron aportes de la sociedad civil, ante lo cual se analizaron otras modalidades de participación. En esta línea, la Secretaría recomendó a los expertos que la convocatoria emitida por OEA fuese publicada también por los CONADIS para asegurar su máxima difusión.

El Comité recomendó sustituir la figura de informes *alternativos* por informes *complementarios*, de modo que la sociedad civil pueda consultar el propio informe oficial ya entregado por el Estado como paso previo a sus aportaciones. A tal fin, se dialogó sobre la necesidad de publicar los informes oficiales ante lo cual el Comité aprobó, por unanimidad, que los informes nacionales a ser publicados serán aquellos que ya recogerán las ampliaciones solicitadas conforme al Artículo 3.f del Reglamento del CEDDIS, y no las versiones preliminares que fueron consideradas en la Quinta Reunión; todo ello con la finalidad de asegurar que la sociedad civil pueda preparar sus aportes teniendo en cuenta la versión más completa del informe.

Una vez sean recibidos los informes ampliados del primer bloque de países que fue evaluado durante la Quinta Reunión, estos serán publicados en la página web de la OEA y se solicitará a la sociedad civil sus informes complementarios antes de la Sexta Reunión del CEDDIS.

Se acordó igualmente que lo anterior no excluye la posibilidad de que las organizaciones de la sociedad civil puedan participar en el proceso mismo de elaboración del informe oficial, ante lo cual deben coordinarse con sus CONADIS/SENADIS respectivos.

(iii) Eliminar el indicador 2.3 de la Sección de Participación Política “Personas con discapacidad ejercen el derecho ciudadano al voto” (aprobado con 10/12 votos a favor⁸).

Por las razones indicadas en el punto 2 supra, el comité decidió eliminar este indicador para evitar el riesgo de que se presenten situaciones discriminatorias.

⁸ Se abstuvieron de votar México y Perú.

VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

D. CUARTA SESIÓN

Ampliaciones solicitadas por los grupos evaluadores

De conformidad con la decisión adoptada por el Comité de solicitar información complementaria a los 9 Estados cuyos informes fueron evaluados, se solicitó a los grupos evaluadores indicar al plenario las secciones específicas de los informes que requerían ser complementadas, a fin de transmitir esta información a los países a través de sus Misiones Permanentes.

Los voceros de cada grupo reportaron la necesidad de realizar ampliaciones en la II Parte del informe titulada “Informe de Cumplimiento” conforme sigue:

Grupo 1

El Grupo 1 recomendó a BOLIVIA ampliar la información provista en los siguientes ámbitos:

- Participación en actividades culturales, artísticas y recreativas
- Acceso a la justicia
- Atención especializada en caso de emergencias, catástrofes y desastres naturales
- Cooperación Internacional

Grupo 2

El Grupo 2 recomendó a CHILE ampliar la información provista en los siguientes ámbitos:

- Educación
- Salud
- Accesibilidad
- Cooperación Internacional
- Participación Política
- Todo aquello que el Estado considere conveniente

Grupo 3

El Grupo 3 recomendó a PERÚ ampliar la información provista en los siguientes ámbitos:

- Educación
- Salud
- Empleo
- Accesibilidad
- Participación política
- Participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas
- Acceso a la justicia
- Atención especializada en casos de emergencias, catástrofes y desastres naturales

Grupo 4

El Grupo 4 recomendó a ARGENTINA ampliar la información provista en todos los ámbitos que considere pertinente.

Grupo 5

El Grupo 5 recomendó a PARAGUAY ampliar la información provista en todos los ámbitos de la II Parte del Informe.

Grupo 6

El Grupo 6 recomendó a PANAMÁ ampliar la información provista en todos los ámbitos de la II Parte del Informe.

Grupo 7

El Grupo 7 recomendó a COSTA RICA ampliar la información provista en todos los ámbitos de la II Parte del Informe.

Grupo 8

El Grupo 8 recomendó a MÉXICO ampliar la información provista en todos los ámbitos de la II Parte del Informe.

Grupo 9

El Grupo 9 recomendó a COLOMBIA ampliar la información provista en todos los ámbitos de la II Parte del Informe con excepción del ámbito “cooperación internacional”.

E. QUINTA SESIÓN

Experiencias nacionales inclusivas

Durante la Quinta Reunión del CEDDIS se dedicó un espacio para compartir las siguientes experiencias nacionales a fin de propiciar la cooperación internacional en la Región:

- (i) Guatemala: Progresos en educación inclusiva. Disponible en el siguiente enlace: <http://www.refie.org/es/recursos/videos/>
- (ii) Costa Rica: Proyecto de Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad.

- (iii) México: Política de Estado para Personas con Discapacidad 2014-2018.
- (iv) Ecuador: Manual de Atención en Derechos de Personas con Discapacidad en la Función Judicial. Disponible en el siguiente enlace:
<http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/descarga-manual-de-atencion-en-derechos-de-personas-con-discapacidad-en-la-funcion-judicial/>
- (v) Argentina: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su versión ilustrada para niños. Disponible en el siguiente enlace:
http://www.conadis.gov.ar/doc_publicar/convencion_en_historieta_UNU_CONADIS_U_NICEF.pdf

F. SEXTA SESIÓN

1. Consideración de asuntos varios

1.1 Sede de la Sexta Reunión del CEDDIS

La Sexta Reunión del CEDDIS será realizada durante la primera semana de mayo 2016. Guatemala manifestó su interés de ofrecer la sede, indicando que sometería la consulta a sus autoridades gubernamentales pertinentes.

1.2 Eventos conmemorativos al cierre del Decenio de las Américas

Las autoridades del CEDDIS invitaron a los expertos a proponer ideas para la celebración del cierre del *Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016*, a partir de lo cual surgieron las siguientes:

- (i) Celebrar en el marco de la OEA un evento para repasar los progresos alcanzados por la región durante la década, a la luz de los informes de seguimiento de la CIADDIS-PAD y para realizar entrega de las recomendaciones del CEDDIS a los países. En dicha reunión, pautada tentativamente para el segundo semestre 2016, se convocará a los Estados parte de la OEA, a sus representantes ante el CEDDIS, a representantes de la sociedad civil y a cooperantes de otras organizaciones. Se prevé realizar en esta oportunidad el lanzamiento del observatorio regional de la discapacidad y del banco de buenas prácticas del CEDDIS.
- (ii) Realizar una actividad conjunta con el Comité de seguimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para celebrar no sólo el Decenio de las Américas sino también el décimo aniversario de dicha Convención, en un evento destinado a la Región que tendrá lugar en Chile en julio de 2016.

- (iii) Realizar un video de integrantes del CEDDIS para transmitir en los CONADIS, en la Asamblea General de la OEA, en los juegos paralímpicos, para difundir a gran escala las contribuciones del Comité a la Región.
- (iv) Realizar una publicación de *Memorias del CEDDIS*, que incluya la participación de sus miembros y ex miembros para dar a conocer al público la historia del Comité, sus momentos emblemáticos, experiencias de cooperación entre países generadas a partir de sus reuniones, entre otros temas de interés.
- (v) Desarrollar una estrategia comunicacional que difunda la agenda del CEDDIS en las redes sociales.

1.3 Planes de trabajo

La Presidencia del CEDDIS recordó al grupo de trabajo de capacidad jurídica la necesidad de reformular el plan de trabajo originalmente creado durante la cuarta reunión extraordinaria del CEDDIS. Asimismo, se solicitó a los grupos de trabajo del observatorio y del banco de buenas prácticas, presentar cada uno su propuesta de plan que será considerada durante la Sexta Reunión del CEDDIS.

2. Sinergias con Naciones Unidas

La Presidenta del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), María Soledad Cisternas, envió un video de saluciones al CEDDIS manifestando su mayor disposición de cooperar con el Comité en iniciativas como la celebración de un evento paralelo durante la Conferencia de Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas el próximo mes de junio. La Sra. Cisternas realizó un recuento de las actividades en curso del Comité de Naciones Unidas, lo cual fue retomado por el Secretario del Comité, Jorge Araya, quien acompañó la reunión como invitado especial. En concreto, la Presidenta y el Secretario del Comité de Naciones Unidas compartieron con el CEDDIS las siguientes noticias vinculadas a las Américas y posibles iniciativas de cooperación:

- (i) Dentro del proceso de revisión de países de la región, el CRPD sostendrá diálogos con Chile el 31 de marzo y 1 de abril de 2016, y con Guatemala, Bolivia, Colombia y Uruguay durante la 16ª sesión (del 15 de agosto al 2 de septiembre de 2016).
- (ii) Se está preparando un borrador de comentario general sobre educación inclusiva, en proceso de consulta con todos los actores interesados, y se fijó como fecha para cierre de comentarios el 15 de enero de 2016.
- (iii) Se está preparando asimismo un Comentario General sobre mujeres con discapacidad que se estima será adoptado durante la 15ª sesión del CRPD.
- (iv) El 19 de abril de 2016 se realizará en Ginebra, Suiza, una jornada de discusión general sobre el derecho a la vida de manera independiente y a ser incluido/a en la comunidad. Contribuciones por escrito se pueden enviar a jaraya@ohchr.org entre el 15 de enero y 29 de febrero de 2016.
- (v) El CRPD ha elaborado directrices sobre el derecho de las personas con discapacidad a la libertad y a la seguridad personal, mismas que han sido publicadas en la página web del Comité.

- (vi) El Comité ha adoptado una declaración sobre la inclusión de las personas con discapacidad en el proceso que llevará a la Cumbre Mundial Humanitaria, que se desarrollará en Estambul, Turquía, en mayo de 2016.
- (vii) El 14 de junio de 2016, durante la 9ª Conferencia de Estados Partes de la Convención a celebrarse en Nueva York, se realizará la elección de 9 miembros del CRPD. Se explicó que el período de nominación se extenderá entre el 14 de febrero y el 14 de abril de 2016, y que es recomendable que los Estados partes consideren la postulación de candidatas para lograr mantener el equilibrio de género en el Comité.
- (viii) El CRPD redacta actualmente directrices para -la presentación de informes periódicos que se esperan adoptar en septiembre de 2017 y -la participación de instituciones nacionales de derechos humanos y de mecanismos nacionales de monitoreo independiente de la Convención de Naciones Unidas en los distintos procedimientos del Comité.
- (ix) Se comentó asimismo que, a solicitud de un Estado parte, de un organismo de implementación de la Convención (punto focal u organismo de coordinación) o de un organismo de monitoreo, el CRPD puede emitir su opinión sobre cualquier temática en el que sea requerido para el fortalecimiento de Capacidades nacionales, siempre dentro de su competencia material según la Convención.
- (x) Por último, se enfatizó el interés del CRPD en seguir cooperando con el CEDDIS para la promoción del ejercicio de la capacidad jurídica plena de las personas con discapacidad en la región.

3. Elección de la Primera Vicepresidencia del CEDDIS

La Secretaría Técnica dio lectura a una nota del Primer Vicepresidente saliente Erick Hess, anterior delegado titular de Costa Rica ante el CEDDIS, mediante la cual se despide y expresa su agradecimiento y mejores deseos al Comité. Acto seguido, se recordó lo estipulado en el Artículo 15 del Reglamento del Comité según el cual, para la adopción de decisiones relacionadas a la elección de autoridades, será requerido el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros asistentes lo cual, en el contexto de la Quinta Reunión, equivaldría a 8 votos.

Las delegaciones de Chile y Costa Rica postularon al Delegado Titular de México ante el CEDDIS, Jesús Toledano, quien, tras una ronda de votaciones, resultó electo Primer Vicepresidente del Comité al obtener el voto favorable de los siguientes 11 países: Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Panamá y Perú.

4. Adopción de Resolución “Voto de Agradecimiento al Pueblo y Gobierno de México”

Mediante esta Resolución el Comité manifiesta su agradecimiento a la delegación de México ante el CEDDIS y a todo el equipo organizador de la Quinta Reunión por la hospitalidad y apoyo recibido antes y durante dicho evento y por las gestiones realizadas para asegurar el éxito del mismo (Ver Anexo 1).

DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL

Actuando de conformidad con el artículo V de la CIADDIS, el Comité destinó un espacio para la participación de representantes de organizaciones de personas con discapacidad para escuchar sus inquietudes, recomendaciones y aportes. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes organizaciones:

- Acción para la Justicia Social
- Asociación de Padres de Familia con Hijos Deficientes Mentales, APAFHDEM
- Asociación Pro Niños Excepcionales
- Centro Estratégico de Impacto Social, CEIS
- Comunidad crecer IAP
- Documenta análisis
- Fundación Teletón México
- Libertad y Superación sobre Ruedas

CLAUSURA DE LA QUINTA REUNIÓN

Finalizadas las sesiones de trabajo las Autoridades del CEDDIS felicitaron a todos los miembros del Comité por su fructífera labor y grandes esfuerzos que hicieron posible el cumplimiento de los objetivos planteados; reconocieron a sus colegas de Naciones Unidas por su distinguida participación como invitados especiales, agradecieron a la Secretaría Técnica por el apoyo brindado durante el desarrollo de las sesiones, y dieron por clausurada la Quinta Reunión Ordinaria del Comité.

ANEXO 1

QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ
PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS
FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CEDDIS)
17 al 20 de noviembre de 2015
Cancún, México

OEA/ Ser.L/XXIV.3.3
CEDDIS/RES. 1/15 (V-O/15)
20 noviembre 2015
Original: español

CEDDIS/RES.1/15 (V-O/15)

VOTO DE AGRADECIMIENTO AL PUEBLO Y GOBIERNO DE MÉXICO

(Aprobada en la doceava sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre de 2015)

EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN
CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

CONSIDERANDO que la Quinta Reunión del Comité para la Eliminación de Todas las formas de
Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS), se celebró los días 17 al 20 de noviembre
de 2015 en Cancún, México, y

RECONOCIENDO la hospitalidad, acogida, así como la gentil atención brindada por el Gobierno
de este país antes y durante el desarrollo de la reunión,

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento al pueblo y al Gobierno de México por su generosa hospitalidad y apoyo decidido y eficaz que contribuyeron a asegurar el éxito de la Quinta Reunión del CEDDIS.
2. Agradecer al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, CONADIS y a su personal que, con gran eficiencia, dedicación y profesionalismo brindaron una valiosa contribución logística antes y durante la consecución de la Quinta Reunión del CEDDIS.
3. Extender el agradecimiento a los representantes nacionales de México ante el CEDDIS y a los miembros de apoyo local por la acogida y cordialidad recibidas.